

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Dos (2) de Noviembre Dos Mil veintiuno (2021).

PROCESO: Despacho Comisorio 001 de 2018 procedente del Juzgado
Sexto Laboral del Circuito de Ibagué- Rad: 73001-31-05-006-2016-00222-00.
RAD: 2017-00130-00

Auxiliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio No. 019 procedente del Juzgado Sexto laboral del circuito de Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada de los Bienes Inmuebles identificados con el folio de matrícula Inmobiliaria Nos. 350-189428, 350-187155, 350-187247, 350-181456, 350-179620, 350-187118, 350-187139, 350-181455, 350-181449, 350-181418, 350-181417, 350-187169, 350-190236, 350-187155, 350-187165, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, se señala la hora de las **8:30 a.m. del día 2 de febrero del año 2.022**. Se nombra como secuestre a INVERSIONES & ADMINISTRACIONES SAED S.A.S. que puede ser notificados en el correo electrónico inversiones.saed@gmail.com y con número de celular 3002634323, que hace parte de la lista de Auxiliares de la Justicia. Comuníquesele el nombramiento y el señalamiento al auxiliar de la justicia con las formalidades de ley.

Se les advierte a las partes que deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

Hecho lo anterior, envíense las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicador.

Requírase a la parte interesada, a efectos de que se sirva a las presentes diligencias, los linderos y demás especificaciones de los bienes inmuebles objeto de la comisión, como también allegar el respectivo registro de embargo de los bienes inmuebles con matrícula No. 350-187155 y 350-181417.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


MARÍA HILDA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co